

ANEXO II**MERCANCIAS Y TIPOS IMPOSITIVOS CLASIFICADOS EN FUNCION DEL ARANCEL DE ADUANAS.**

CAPÍTULO/PARTIDA	DESCRIPCIÓN	% TIPO IMPOSITIVO
1	* Animales vivos	0,50
2	Carnes y despojos comestibles	0,50
	EXCEPTO	
2 10	Carnes y despojos salados, secas, en sal muera.	4,00
3	Pescados, crustáceos y moluscos	0,50
	EXCEPTO	
3 05	Pescado seco, salado, ahumado etc.	4,00
4	Leche y productos lácteos, huevos, miel y otros productos comestibles de origen animal	4,00
	EXCEPTO	
4 01,02,03,04,05	Leche, nata, mantequilla, yogurt	0,50
5	Productos de origen animal no expresados, en otros capítulos	4,00
6	Plantas vivas, Productos de floricultura	10,00
7	Legumbres, hortalizas, plantas raíces y tubérculos	0,50
	EXCEPTO	
7 90, 60	Maíz dulce	4,00
7 10	Legumbres y hortalizas cocidas o congeladas	4,00
7 11	Legumbres y hortalizas conservadas Provisionalmente	4,00
8	Frutos comestibles, cortezas de agrio, o de melones	0,50
	EXCEPTO	
8 01	Cocos y nueces	4,00
8 02	Los demás frutos secos de cáscaras secos o frescos; incluso sin ella o mondados.	4,00
8 04 10	Dátiles	4,00
8 04 20 90	Higos secos	4,00
8 06 20	Pasas	4,00
8 11, 12, 13	Frutos cocidos, congelados, azucarados o edulcorados, conservados provisionalmente y secos.	4,00
9	Café, Te, hierba mate y especias	4,00
	EXCEPTO	
901	Café, extractos de café y descafeinados	0,50
902	Té, hierba mate e infusiones	0,50
10	Cereales	0,50
11	Producto de molinería	4,00
12	Semillas y frutos oleaginosos, paja y forraje	4,00
13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	4,00
14	Materiales para trenzar	4,00
15	Grasas y aceites animales y vegetales	4,00